

MEDIOS Y AGENDA PÚBLICA



Guillermo Rothschuh Villanueva *

HABEAS DATA

La aprobación del Recurso de Habeas Data en el seno de la Asamblea Nacional no tuvo en su inicio suficiente repercusión, los medios, solo registraron el hecho. El lunes de esta semana César Úbeda Bravo (La Prensa) y Ary Neil Pantoja (El Nuevo Diario), ampliaron y destacaron los alcances de este recurso ciudadano de control de datos personales en manos de cualquier entidad pública o privada.

SIMILAR

Además de la polémica planteada, se vuelve imperativo que periodistas y medios indaguen con los legisladores cuando van a proceder de manera similar en relación al Artículo 68 de la Constitución Política. La tardanza en emitir una ley que preserve las frecuencias radioeléctricas de procesos concentracionarios, ha conducido a la creación de un duopolio televisivo, prohibido tajantemente por este artículo constitucional.

JUEZA ARIAS

La decisión de la jueza Gertrudis Arias de ordenar arresto domiciliario a cinco personas acusadas de narcotráfico y la suspensión inmediata en sus funciones ordenada por los magistrados del Corte Suprema de Justicia tuvo repercusiones mediáticas. Arias alcanzó notoriedad debido a que fue quien encarceló al ex presidente Arnoldo Alemán, en el caso conocido como la "Huaca".

ASIMETRÍA

Las reacciones en los medios, incluso de parte de algunos jueces y abogados, se debe a que ya antes la jueza Adela Cardoza había enviado a su casa a Guillermo Terán, acusado por delito de narcotráfico, en el caso más sonado que ha tenido Nicaragua. Las contradicciones surgieron debido a la diferente actitud asumida por los magistrados de la Corte Suprema de Justicia ante un mismo hecho.

UNA MÁS

El Nuevo Diario informó que también el Tribunal de Apelaciones de Managua (TAM) incurrió en contradicciones en base al dictamen del médico forense Eddy López Reyes. Ordenaron la libertad de Orlando Reyes Pastora, sentenciado a 12 años de prisión. Este medio adujo que el TAM primero repica y después redobla. Veremos cómo reacciona la Corte Suprema de Justicia.

LEY

Por fin y después de muchos años de luchas y plantones, la Asamblea Nacional aprobó la ley que otorga algunos beneficios a los excombatientes del ejército, ministerio del interior y de la resistencia. La aprobación de este instrumento no tuvo mayores repercusiones en los medios. Solo registraron el acontecimiento como parte de sus rutinas cotidianas. Noticias 12 entrevistó a Blandón, presidente del PRN.

GAS NATURAL

La empresa española TSK adquirirá Gas Natural (Confidencial), tal como en su momento expresó Bayardo Arce, asesor económico presidencial. La operación deberá cerrarse a más tardar el lunes 11 de febrero. Los medios no han cesado de presentar reclamos de los clientes, -650 diarios- sometiendo a revisión apenas el 40%. ¿Con esta nueva venta se acabará el calvario de los nicaragüenses?

PROBLEMA

En la inmensa mayoría de casos sometidos a reclamos Gas Natural es quien tiene la razón, según el INE. Organismos defensores de derechos de consumidores y la ciudadanía sienten inútil someter un reclamo y observan una colusión entre el ente regulador y Gas Natural. Dirigentes de estas organizaciones criticaron a los consumidores, quienes siempre esperan que ellos les resuelvan los problemas, (La Primerísima, Acción 10, El Nuevo Diario).

DIMITROV

Dos trabajos, el primero de Amalia del Cid (La Prensa) y el segundo de Fátima Torres González (El Nuevo Diario), indican que existen otras maneras de enfocar la cruda realidad que viven las personas en el Jorge Dimitrov. En vez de estigmatizar a sus habitantes, realizaron un enfoque amplio y documentado de lo que acontece a diario en las entrañas de un barrio en busca de un nuevo destino. Nada que ver con el enfoque de nota roja.

INSS

Toda información relacionada con el manejo de los fondos del INSS es de interés público. La investigación realizada por Moisés Martínez(LP), acerca de préstamos e inversiones ejecutados por esa entidad son de interés preferente para todos los nicaragüenses. La discusión de las reformas que pretenden realizarse exigen una aclaración sobre la plata invertida, propiedad de los asegurados.

PROPUESTA

Las organizaciones sindicales presentaron ante directivos de la Asamblea Nacional sus propias consideraciones acerca de estas reformas, (Noticias 12, TV Noticias, Crónica TN 8, La Primerísima, Maranatha). Como la mayoría de los nicaragüenses se oponen al establecimiento de 1500 cotizaciones y a la ampliación de la edad de jubilación hasta los 65 años. Los medios han mostrado sensibilidad en el manejo de este tema.

CONSTERNACIÓN

La muerte fría y obscena provocada por Omar Aráuz, un joven de 18 años a su compañera Zayda Guzmán de 16 años, ensombrece y exige una pronta y sistemática intervención de las instituciones establecidas en la Ley 779 para tratar de atajar la ola de violencia de género. Las exigencias de las organizaciones de mujeres a las autoridades judiciales deben ser atendidas cuanto antes.

**Director del Observatorio de Medios-CINCO*